CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 59651 del17 marzo 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE USAQUÉN para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN FRENTE A LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, LOS RIESGOS Y AMENAZAS QUE SE PRESENTEN EN LA LOCALIDAD de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2870 --- USAQUÉN CONSTRUYENDO UN TERRITORIO PARA TODOS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES o CUALQUIER DISCIPLINA o GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES o CIENCIAS MILITARES o DERECHO o ECONOMÍA o CIENCIA POLÍTICA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: viernes , 16 de Mayo de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 59651 del17 marzo 2025

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE USAQUÉN, según solicitud No.126783 del 07 ENE 2025.